

lo que la sociedad resultante de la fusión pasa a denominarse «Sylvie Carsi, Sociedad Limitada».

Valencia, 19 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Silvia Carsi Tejero.—3.581.

## INMOPARK 92 ALICANTE, S. A.

### Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta universal de la sociedad «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de fecha 21 de enero de 2002, se acordó la escisión total de la misma mediante su disolución sin liquidación y posterior extinción y la aportación de su patrimonio (activo y pasivo) a favor de las nuevas sociedades de responsabilidad limitada a constituir «Inmopark 92 Jerez, Sociedad Limitada», e «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), todo ello según Balance de escisión de 30 de septiembre de 2001, aprobado en la Junta general y según proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, en fecha 16 de enero de 2002. La sociedad «Inmopark 92 Jerez, Sociedad Limitada», se constituirá con un capital social de 4.930.744 euros materializado en 4.930.744 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y la sociedad «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada» se constituirá con un capital social de 5.340.147 euros materializado en 5.340.147 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y la sociedad «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Limitada», que conservará en aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil la denominación de la sociedad totalmente escindida, se constituirá con un capital social de 961.714 euros materializado en 961.714 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Por cada acción de la sociedad escindida a los antiguos accionistas se le atribuirán 91,872507 participaciones sociales nuevas de las sociedades beneficiarias. En la escisión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en el proyecto a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 22 de enero de 2002.—El Administrador único de «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Anónima», Joaquín Rivero Valcarce.—El Administrador único de «Inmopark 92 Alicante, Sociedad Limitada», en constitución.—El Administrador único de «Inmopark 92 Jerez, Sociedad Limitada», en constitución, Enrique Manuel Balbuena Tebar.—El Administrador único de «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada», en constitución.—3.613.  
2.ª 8-2-2002

## INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.

Con domicilio social en Oviedo, calle General Elorza, número 34, 1.º A, comunica que, por acuerdo de Junta general universal extraordinaria de fecha 4 de febrero de 2002, ha modificado su objeto social, modificando, pues, el artículo 2.º de los Estatutos sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Constituye su objeto:

La gestión del servicio público de inspección técnica de vehículos automóviles en el ámbito del Principado de Asturias, la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación

sobre vehículos y todas las actividades que se deriven de esta aplicación; asimismo, podrá efectuar la realización de diagnóstico de todo tipo de vehículos y sus componentes.

La prestación de colaboración y asistencia técnica y logística a otras empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.»

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Fernández García.—4.331.

## INSTITUCIÓN SANITARIA ISO, S. A.

### (En liquidación)

#### Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la entidad, la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Déficit patrimonial .....	999,57
<b>Total Activo .....</b>	<b>999,57</b>
Pasivo:	
Organismos públicos .....	999,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>999,57</b>

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37,9 «in fine» de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste Haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA).—4.368.

## INSTITUTO SUPERIOR DE MARKETING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la gestión del órgano de administración, del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Ampliación de capital 2001.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social, así como de obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 31 de enero de 2002.—Un Administrador solidario.—4.310.

## INTROES, S. A.

Que la Junta universal de accionistas de la sociedad, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 4.500.000 pesetas, quedando fijado en 5.500.000 pesetas, mediante la amortización de 4.500 acciones propias en autocartera números 1/3150 y 8351/9700, inclusivos, transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, y modificar en consecuencia los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Mallabia, 22 de enero de 2002.—La Administración.—3.559.

## LAND CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Land Consulting, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Barcelona, en el local sito en Barcelona, avenida Diagonal, 468, planta 7.ª, puerta C, el día 26 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y de no reunirse el quórum necesario para su constitución, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe por el Consejo de Administración de las irregularidades detectadas en la gestión de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración ante las irregularidades detectadas.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las acciones a ejercer en defensa de los intereses de la sociedad. Cuarto.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para que designe Abogado y, en su caso, Procurador, que defiendan los intereses de la sociedad tanto a nivel judicial como extrajudicial.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidadores. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización, si procede, al Consejo de administración para ejecutar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la compañía, Vidal Vidal Miralles.—4.330.

## MERCADONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, aplicación de resultados y distribución de dividendos, en su caso, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación de la retribución asignada al Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.